ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO No. GN3073-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO – ACIESNA.

De conformidad con el informe de supervisión se extrae la información general del contrato:

CONTRATO No.	**GN3073- 2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO:	Contratación directa
CONTRATANTE:	GOBERNACION DE NARIÑO NIT: 800103923-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALFONSO ESCOBAR JARAMILLO Gobernador Departamento de Nariño
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO – ACIESNA** NIT: No. 840000361-1,
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO QUIRO MALAGA C.C.No. 76.279.898.

OBJETO:	El Departamento de Nariño requiere contratar la Prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE en los establecimientos educativos que atienden población mayoritariamente indígena y aquellos que se encuentren ubicados en territorio indígena, en los municipios no certificados del Departamento de Nariño, de conformidad con la Resolución 18858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen, la cual establece los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para los Pueblos Indígenas.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de junio de 2025.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de veintitrés (23) días de calendario escolar vigencia 2025,
FECHA DE INICIO:	17 de junio de 2025.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12 de agosto del 2025
FECHA DE SUSPENSION	12 de agosto del 2025
FECHA DE REINICIO	14 de agosto del 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	14 de agosto del 2025
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($504.276.375,40) MDA/CTE.
VALOR FINAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($94.135.044,00) MDA/CTE.

SUPERVISORES	**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA Y COBERTURA – BERBY SANCHEZ MONTAÑO.** **SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO – EDIE EZEQUIEL QUIÑONES.** **SUBSECRETARÍA DE CALIDAD EDUCATIVA – LUIS ALBERTO SUAREZ.** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA G4 – JESUS GAVILANES VITERI.**

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que los supervisores de los contratos han restablecido las condiciones para la ejecución normal de las actividades de acuerdo al objeto del contrato **GN3073- 2025,** hoy 13 de agosto del 2025 se da reinicio a partir del 14 de agosto del 2025 al contrato con la finalidad de garantizar el acceso efectivo y oportuno a la alimentación escolar, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios en concordancia con las metas y objetivos del Plan de Alimentación Escolar PAE.

En virtud de lo anterior, se procederá de la siguiente manera:

PRIMERO. – Reiniciar el Contrato de Prestación Servicios en referencia a partir del día catorce (14) de agosto del 2025

SEGUNDO. – Una vez cumplido los términos establecidos, se procederá de manera inmediata a levantar la suspensión.

TERCERO. – La presente acta, se entenderán aprobados por el Contratista y contratante con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Proyectó: Aldemar Tello Ramos **Abogado Contratista equipo PAE**	(Original Firmado)
Revisó: Juan Pablo Bravo Gúzman **Abogado contratista Equipo PAE**	(Original Firmado)